

CONCEPCIÓN, 26 de junio de 2014.-

Nº 221 / VISTOS : PA/6475/2013, de 01 de octubre de 2013, que contiene solicitud de la Junta de Vecinos "Parque Las Princesas", por entrega en comodato de inmueble de equipamiento municipal, ubicado en calle Avenida Los Presidentes con Calle 101, sector Parque Las Princesas, de esta Comuna; Oficio Ord. Nº 291 de 05 de junio de la Dirección Jurídica; el Oficio Ord. Nº 393, de 19 de mayo de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación; el oficio Nº 223-B-671, de 21 de octubre de 2013, de la Dirección de Obras Municipales; el Oficio Ord. Nº 62, de 27 de mayo de 2014, del señor Delegado Municipal de Barrio Norte; el Oficio Ord. Nº 1279, de 10 de junio de 2014, de Secretaría Municipal; el Acuerdo Nº 674-58-2014, de 26 de junio de 2014, del Concejo Municipal, por el que se aprueba entregar en comodato propiedad municipal ubicado en calle Avenida Los Presidentes con calle 101, sector Parque Las Princesas, de esta Comuna a la Junta de Vecinos "Parque Las Princesas" por 10 años; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1.- APRUEBESE la entrega en comodato a la JUNTA DE VECINOS "PARQUE LAS PRINCESAS" de un inmueble de propiedad municipal, con destino de equipamiento municipal según plano de leteo Lomas de Bellavista I etapa aprobado por Resolución N° 61-N-04, de 11 de julio de 2002, ubicado en Avenida Los Presidentes con Calle 101 sector Parque Las Princesas, inscripción de dominio que rola a fojas 1.918 N° 1.558 del Registro de Propiedad del año 2003 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, Rol de Avalúo del SII N° 6500-12; por un periodo de diez años a contar de la fecha de suscripción del correspondiente Contrato de Comodato y destinado exclusivamente al funcionamiento de sede comunitaria.

2.- ESTABLECER que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie aproximada de 546,88 metros cuadrados con los siguientes deslindes:

NORTE : en 25,37 mts. con propietarios Loteo Parque Las Princesas
SUR : en 14,63 mts. con Avda. Los Presidentes (Calle A-20)
ORIENTE : en 32,15 mts. con propietarios Loteo Lomas de Bellavista I Etapa
PONIENTE : en 24,91 mts. con Calle 101

3.- Encomiéndase a la *Dirección Jurídica* la redacción del correspondiente Contrato de Comodato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Obras Municipales
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señores Junta de Vecinos "Parque Las Princesas", Calle 111, N° 1859, Las Princesas.
- Archivo (2)

PLL/fcc

ID DOC 254964



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE